

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3863 *ORDEN APU/534/2005, de 31 de enero, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/3709/2004, de 10 de noviembre, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/3709/2004 de 10 de noviembre (B.O.E. 15-11-2004) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 31 de enero de 2005.-P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre; BOE del 10), el Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

ANEXO

Convocatoria libre designación Orden APU/3709/2004, de 10 de noviembre (B.O.E. 15-11-04)

SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MUFACE

Servicio Provincial de Cantabria

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 2. Puesto: Director Provincial. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Ministerio del Interior. Establecimiento Penitenciario de El Dueso. Santander. Nivel 23. Apellidos y nombre: Castrillo Hospital, M.ª Nieves. N.R.P.: 1374167202. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A0900. Situación: Activo.

3864 *ORDEN APU/535/2005, de 11 de febrero, por la que se nombran funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación para el acceso a la citada Subescala.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.4, 22.1.c) y 22.2.b del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, vista la propuesta elevada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo y la Orden Ministerial de 7 de octubre de 2004 (B.O.E. de 14 de octubre), dispone:

Primero.-Nombrar funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación convocados por Orden de 10 de mayo de 2002 (Boletín Oficial del Estado de 21 de mayo), que se relacionan y con las puntuaciones finales de la fase de oposición y curso selectivo que, asimismo, se indican:

Apellidos y nombre	DNI	Curso selectivo	Pruebas selectivas	Total
Alonso Losada, Cristina . . .	32.821.915	13,37	32,85	46,22
Barbi Martínez, Victoria . . .	16.568.798	14,30	30,57	44,87
Carmona García, Beatriz . . .	28.752.205	11,69	38,75	50,44
Corrales Hernández, Carlos M.	52.475.120	13,58	37,60	51,18
Gallardo Fariña, Susana . . .	36.160.823	13,48	30,50	43,98
Gil Carrascal, Lorenzo Jesús.	45.424.500	13,63	34,50	48,13
Madrid Arlanzon, M.ª Angeles. .	71.262.864	13,61	28,00	41,61
Olle Bido, Enric-Daniel	39.895.905	10,97	34,45	45,42
Pérez Pérez, Luis	52.248.062	11,85	34,80	46,65
Prados Fernández, Sergio . .	44.255.751	12,83	34,65	47,48
Ramírez Pastor, Paloma . . .	52.861.516	13,15	37,95	51,10
Ramos Núñez, José Daniel . .	25.691.536	13,54	34,25	47,35
Rey Rivas, Juan Antonio . . .	79.324.942	13,10	28,50	41,98
Riquelme García, Jesús	26.216.201	13,48	38,50	52,04

Segundo.-Los funcionarios nombrados están habilitados para participar en los concursos de traslados para la provisión de puestos de trabajo reservados para su subescala y categoría, que se convocan a partir de la presente Orden.

Tercero.-Esta Orden es definitiva en vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común -según redacción dada por la Ley 4/99-, y en los artículos 11-1.a) y 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, así como las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial.

Madrid, 11 de febrero de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, B.O.E. del 10), el Secretario de Estado de Cooperación Territorial, José Luis Méndez Romeu.

3865 *ORDEN APU/536/2005, de 11 de febrero, por la que se nombran funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación para el acceso a la citada Subescala.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el artículo primero del Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, por el que se modifica la normativa reguladora de los sistemas de selección y provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, vista la propuesta elevada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo y la Orden Ministerial de 7 de octubre de 2004 (B.O.E. del 14), dispone:

Primero.-Nombrar funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación convocados por Orden de 2 de octubre de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 18 de octubre), que se relacionan y con las puntuaciones finales de la fase de oposición y curso selectivo que, asimismo, se indican: